



## **“EL CONCEPTO DE LA DUDA RAZONABLE Y SU TRATAMIENTO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL”**

**CRISTIÁN ANTONIO ZÚÑIGA MOYA**

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

### **RESUMEN**

La reforma procesal penal, ha modificado sustancialmente nuestro sistema de justicia criminal, es así como hoy hemos pasado desde un sistema inquisitivo, en donde el juez, cumple un doble rol de juez y parte, a una acusatorio en el que la carga de la prueba recae sobre el fiscal, quien es el encargado de aportar pruebas suficientes para lograr que el juez alcance una convicción tan alta que no de lugar a dudas razonables sobre la comisión del hecho ilícito, y más aún sobre la participación culpable del imputado.

Este trabajo sostiene la teoría de que el estándar de convicción en el nuevo proceso penal es sumamente alto, debido al carácter claramente garantista de la reforma procesal penal, que entre otras cosas busca que se respeten al máximo los derechos fundamentales de todas las personas.